



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 8 de Abril de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 294/2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00006954-6/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, Dr. Gustavo A. Letner solicita la designación interina externa de María Agustina Álvarez Alanis en el cargo de Auxiliar en ese Tribunal.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 65/19-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en virtud del pase y promoción del agente Diego Harari, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 05.

Que la Srta. María Agustina Álvarez Alanis se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 18.746.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada la agente Camila Pierini, quién actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente, en el Juzgado N° 3 del Fuero, conforme Res. Presidencia N° 117/2019. Con carácter interino fueron designados los agentes: Francisca Baquerizas quién actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado N° 6 del Fuero, conforme Res. Presidencia N° 433/17; la agente Sara Lannot, quien se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado N° 4, conforme Res. Presidencia N° 634/18 y el agente Harari conforme lo informado precedentemente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 1299/03-2019.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2019 - Año del 25º aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4,  
de la Ley 31,

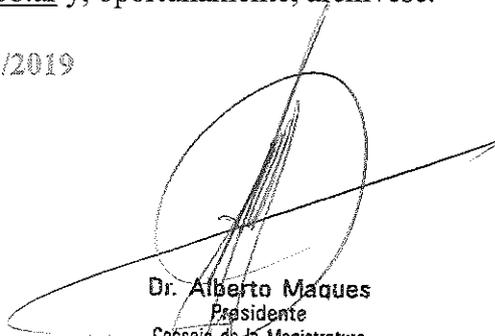
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a María Agustina Álvarez Alanis, D.N.I. N° 41.470.649 en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y Faltas N° 15, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Diego Harari, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Sara Lannot y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Francisca Baquerizas en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Camila Pierini; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la Srta. Álvarez Alanis deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 294 /2019



**Dr. Alberto Maques**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires